



Bogotá D.C., 27 de octubre de 2022

INFORME GESTIÓN COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y GESTIÓN JURÍDICA

PARA: Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO
Secretario General

ARIEL TOVAR GÓMEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

DORA AMANDA MESA CAMACHO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

LUCIBETH BLANCHAR MAESTRE
Profesional Especializada Talento Humano

ASUNTO: Informe primer semestre 2022 – Comité de Conciliación

Respetados Doctores:

En mi calidad de Secretaria Técnica del Comité de Conciliación de la ETITC, de la manera más atenta y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.4.3.1.2.6 del Decreto No. 1069 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho*”, en donde se dispone dentro de las funciones de la Secretaría Técnica del Comité, la entrega de un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, me permito remitir para su conocimiento lo siguiente:

1. Casos estudiados durante el primer semestre 2022

Durante el primer semestre el Comité de conciliación a través de tres sesiones realizó el estudio de tres (3) conciliaciones judiciales y una solicitud de mediación.

Tipología	Causa	Decisión Comité
Nulidad y restablecimiento del Derecho – Aliansalud EPS	COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION	NO CONCILIAR
Nulidad y restablecimiento del Derecho – Compensar EPS	COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION	NO CONCILIAR

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



SC-CER733050

SI-CER733052

<p>Arreglo directo a través del medio alternativo de solución de conflictos transacción dentro del contrato 223-2020 - CREER GROUP SAS</p>	<p>INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE HONORARIOS</p>	<p>En dicha sesión se estudió y decidió, suscribir contrato de TRANSACCIÓN, con el fin de realizar el pago correspondiente al pago No. 4 del contrato 223-2020, por valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$8.750.000), sin reconocimiento de indexación o pago de intereses corrientes o moratorios, ni gravámenes financieros.</p>
<p>Arreglo directo a través del medio alternativo de solución de conflictos de la transacción, Caso PROCOLDEXT</p>	<p>INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE HONORARIOS</p>	<p>Conforme al análisis realizado por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación en el presente caso nos encontramos frente a una vigencia expirada, por lo tanto deberá realizarse el trámite para el pago de la misma.</p>
<p>Acción de Repetición caso CREER GROUP en contra de los funcionarios Alejandra Maciel, auxiliar administrativa 4044-08 y Daniel Niño, profesional especializado 2028-13, entonces Coordinador de Bienestar Universitario</p>	<p>INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE HONORARIOS</p>	<p>NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN en contra de los funcionarios.</p>
<p>Conciliación Judicial - Caso Fabio Ávila López, Fallo de Primera Instancia Desfavorable a la Escuela, estudio indexación salarios</p>	<p>Ilegalidad del Acto Administrativo que impone una sanción disciplinaria</p>	<p>REALIZAR EL AJUSTE A LA FORMULA CONCILIATORIA, PARA QUE SEA PRESENTADA DE FORMA CONJUNTA.</p>

2. Reestructuración Comité de Conciliación

Los miembros del Comité de Conciliación en sesión No 04 de 26 de mayo de 2022 aprobaron la reestructuración del Comité de Conciliación y se derogan las Resoluciones 476 de 2012 y la Resolución 593 de 2015, al considerar que se encuentra alineado a la política de Mejora Normativa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, y la debida planeación institucional de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Esta modificación y reestructuración del comité de conciliación fue adoptada mediante la Resolución 288 de 26 de mayo de 2022. <https://etitc.edu.co/archives/res2882022.pdf>

3. Procesos Judiciales

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



SC-CER733050



SI-CER733052



La ETITC, cuenta con procesos activos, los cuales se encuentran reportados en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano – Ekogui, siendo la acción de nulidad y restablecimiento del derecho el medio de control más usado por los demandantes.

Código único del proceso	Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso	Despacho Judicial Inicial	Calidad	Nombre contraparte
11001333500820150055100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION SEGUNDA DE BOGOTA	DEMANDADO	JAIRO EDILBERTO RUIZ DUARTE
25000234200020150361500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA MIXTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DEMANDADO	FABIO JOSE AVILA LOPEZ
25000234200020160362400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA MIXTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DEMANDADO	CECILIA RAMIREZ GUERRERO
11001333603620160018400	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 36 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	DEMANDADO	RICARDO NARANJO RIVEROS
11001032500020160076100	NULIDAD SIMPLE	DESPACHO 00 DE LA SECCION SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO	DEMANDADO	LORENZO MELENDEZ CASTELLANOS



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



SC-CER733050

SI-CER733052

1100133350192020006000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION SEGUNDA DE BOGOTA	DEMANDA O	FABIO JOSE AVILA LOPEZ
11001333501320200025400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION SEGUNDA DE BOGOTA	DEMANDA O	Daniel Raffan Rodriguez Ramirez
11001334306520210031100	EJECUTIVO	JUZGADO 65 ADMINISTRATIVO DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	DEMANDANTE	ALIANSA SALUD EPS S.A.
11001333603520210037200	EJECUTIVO	JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	DEMANDANTE	SEGUROS DE VIDA SURAMERICA S.A
11001334306020210032600	EJECUTIVO	JUZGADO 60 ADMINISTRATIVO DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	DEMANDANTE	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
11001334306420210031100	EJECUTIVO	JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	DEMANDANTE	COMPENSAR EPS
11001333603820210032400	EJECUTIVO	JUZGADO 38 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	DEMANDANTE	COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS
11001334305820210031400	EJECUTIVO	JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	DEMANDANTE	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



SC-CER733050

SI-CER733052

11001334306320210035 900	EJECUTIVO	JUZGADO 63 ADMINISTRATI VO DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	DEMANDAN TE	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S
11001333603820210032 800	EJECUTIVO	JUZGADO 38 ADMINISTRATI VO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	DEMANDAN TE	ADMINISTRADO RA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA
11001333603220210037 700	EJECUTIVO	JUZGADO 32 ADMINISTRATI VO ORAL DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	DEMANDAN TE	OLD MUTUAL ADMINISTRADO RA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA
11001334306620210031 600	EJECUTIVO	JUZGADO 66 ADMINISTRATI VO DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	DEMANDAN TE	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S
11001334306620210031 600	EJECUTIVO	JUZGADO 66 ADMINISTRATI VO DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	DEMANDAN TE	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S
11001334306620210031 600	EJECUTIVO	JUZGADO 66 ADMINISTRATI VO DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	DEMANDAN TE	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S
11001334306120210031 400	EJECUTIVO	JUZGADO 61 ADMINISTRATI VO DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	DEMANDAN TE	EPS SURAMERICAN A S.A.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



11001334305920210035 100	EJECUTIVO	JUZGADO 59 ADMINISTRATI VO DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	DEMANDAN TE	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
11001334306520210031 600	EJECUTIVO	JUZGADO 65 ADMINISTRATI VO DE LA SECCION TERCERA DE BOGOTA	DEMANDAN TE	MEDIMAS EPS SAS

Cordialmente,

Original Firmado
VIVIANA PAOLA PULIDO SUÁREZ
Secretaria Técnica Comité de Conciliación

